



**AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA**  
**Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano**

QR validez del avalúo



## AVALUO: LRIND\_80272804

<b>Fecha del avalúo</b>	16/07/2024	<b>Fecha de visita</b>	13/07/2024
<b>Dirigido a</b>	LUIS HERMES VANEGAS MEDINA		
<b>Dirección</b>	KR 7 48A 50 AP 1005		
<b>Barrio</b>	Pardo Rubio		
<b>Ciudad</b>	Bogotá D.C.		
<b>Departamento</b>	Cundinamarca		
<b>Propietario</b>	CORTES ACUÑA EMILIO/CORTES ACUÑA VALENTINA		
<b>Referencia cliente:</b>			
<b>Nombre/razón social</b>	LUIS HERMES VANEGAS MEDINA		
<b>Nit/CC</b>	80272804		
<b>Consecutivo del bien</b>	-		

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101  
Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)  
Bogotá D.C.-COLOMBIA



**AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA**

Bogotá D.C., 16/07/2024

Señor(es):

**LUIS HERMES VANEGAS MEDINA**

Avalúo solicitado por: LUIS HERMES VANEGAS MEDINA

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **CORTES ACUÑA EMILIO/CORTES ACUÑA VALENTINA** ubicado en la KR 7 48A 50 AP 1005 Pardo Rubio, de la ciudad de Bogotá D.C..

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$330,486,637.10 pesos m/cte (Trescientos treinta millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y siete).

Atentamente,



**Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.**

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101  
Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)  
Bogotá D.C.-COLOMBIA

## LIQUIDACIÓN

### VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Apto 1005	37.55	M2	\$8,801,242.00	100.00%	\$330,486,637.10
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$330,486,637</b>

Valor en letras

Trescientos treinta millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y siete Pesos Colombianos

Perito actuante



GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

RAA Nro: AVAL-30050594

C.C: 30050594

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	<b>Terreno</b>	<b>Construcción</b>	Valor UVR	359.7374
Integral	0	8,856,202	Valor del avalúo en UVR	918,688.57
Proporcional	0	330,486,637	Valor asegurable	330,486,637
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	12
<b>Observación</b>	<b>General:</b> Inmueble ubicado en: KR 7 48 A 50 AP 1005 Al inmueble se llega así: KR 7 48 A -50. Cuenta con servicios públicos (agua, energía), contadores instalados y funcionales. El apartamento cuenta con un garaje y un depósito de uso exclusivo, asignado por escritura pública.  <b>-NOTA DE LIQUIDACIÓN:</b> Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.			

## GENERAL

<b>Código</b>	LRIND_80272804	<b>Propósito</b>	Personal	<b>Tipo avalúo</b>	valor comercial
---------------	----------------	------------------	----------	--------------------	-----------------

### Datos del dirigido a:

<b>Dirigido A</b>	LUIS HERMES VANEGAS MEDINA				
<b>Tipo identificación</b>	NIT.	<b>Documento</b>	80272804	<b>Email</b>	

### Datos del solicitante:

<b>Solicitante</b>	LUIS HERMES VANEGAS MEDINA				
<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	80272804	<b>Teléfono</b>	
<b>Email</b>	despinel@alianza.com.co,hermesetas14@hotmail.com				

### Referencia cliente:

<b>Nombre/razón social</b>	LUIS HERMES VANEGAS MEDINA				
<b>Nit/CC</b>	80272804				
<b>Consecutivo del bien</b>	-				

### Datos del propietario:

<b>Propietario</b>	CORTES ACUÑA EMILIO/CORTES ACUÑA VALENTINA				
<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	1019136485/10 19102496	<b>Ocupante</b>	Desocupado

### Datos del inmueble objeto de avalúo:

<b>Dirección</b>	KR 7 48A 50 AP 1005				
<b>Conjunto</b>	EDIFICIO OGA 6-48 PH				
<b>Ciudad</b>	Bogotá D.C.	<b>Departamento</b>	Cundinamarca	<b>Estrato</b>	4
<b>Sector</b>	Urbano	<b>Barrio</b>	Pardo Rubio	<b>Ubicación</b>	Construcción
<b>Tipo Inmueble</b>	Apartamento	<b>Tipo subsidio</b>	No VIS	<b>Sometido a PH</b>	Si
<b>Observación</b>	<b>Inmueble ubicado en:</b> KR 7 48 A 50 AP 1005 -El apartamento cuenta con un garaje y un depósito de uso exclusivo, asignado por escritura pública. <b>Al inmueble se llega así:</b> KR 7 48 A -50.				

Cuenta con servicios públicos (agua, energía), contadores instalados y funcionales.

## CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	APTO 1005		
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro		Método evaluación	MERCADO
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el <b>Decreto 1420 del 24 de julio de 1998</b> y su correspondiente resolución reglamentaria <b>Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008</b> expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la <b>Ley 388 de 1997</b>; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p><b>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</b> Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	41.04	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	\$ 214.676.000
AREA PRIVADA	M2	37.55			

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	37.55	AREA PRIVADA VALORADA	M2	37.55

Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
Actualidad edificadora	En el sector donde se localiza el inmueble objeto de avalúo se evidencia una actividad edificadora importante, dirigida principalmente a la construcción de nuevos proyectos en altura y agrupaciones en conjuntos cerrados.
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
Reglamentación urbanística:	<b>Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal:</b> Escritura 516 del 08-03-2021 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C. <b>Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:</b> 555 DEL 2021.

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
3547	EscrituraDePropiedad	16/10/2021	11	Bogotá D.C.

### MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
50C-2113906	26/06/2024	AAA0277TXZM	0.5048%		Apto 1005

#### Observación

**La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS APARTAMENTO 1005 CON AREA DE 37.55 M<sup>2</sup> PRIVADA CON COEFICIENTE DE 0.5048% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBTRAN EN ESCRITURA NRO.516 DE FECHA 08-03-2021 EN NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

## GARAJES Y DEPOSITOS

### INFORMACIÓN GARAJES

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts 2)	Unidad	Capacidad	Forma	Cubierto	Servidumbre	Total Garajes
S1-20	Común uso exclusivo	N/A	N/A	Mt2	Sencillo	Paralelo	Si	No	1

### INFORMACIÓN DEPÓSITOS

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts 2)
S1-D28	Común uso exclusivo	N/A	N/A

#### Observación

El apartamento cuenta con un garaje y un depósito de uso exclusivo, asignado por escritura pública.

## DEL ENTORNO

### SERVICIOS PÚBLICOS

### AMOBLAMIENTO URBANO

	<b>Sector</b>	<b>Inmueble</b>		<b>Sector</b>
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	NO	NO	Ciclo rutas	SI

**CARACTERISTICAS**

<b>Uso predominante</b>	Residencial	<b>Área de actividad</b>	Residencial.	<b>Demanda / Interés</b>	Fuerte
<b>Estrato</b>	4	<b>Barrio legal</b>	Si	<b>Topografia</b>	Plana
<b>Transporte</b>	Bueno	<b>Condiciones de salubridad</b>	Bueno		

<b>EQUIPAMIENTO</b>			<b>VIAS, ANDENES Y SARDINELES</b>		
	<b>Nivel</b>	<b>Nivel Distancia</b>		<b>Sector</b>	<b>Conservación</b>
Zonas recreativas	Bueno	100-200	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	100-200	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	300-400	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	100-200	Tipo de vía	concreto flexible.	
Escolar	Bueno	300-400			
Comercial	Bueno	100-200			

**IMPACTO AMBIENTAL**

<b>Aire</b>	NO	<b>Basura</b>	NO	<b>Inseguridad</b>	NO
<b>Ruido</b>	NO	<b>Aguas</b>	NO	<b>Otro</b>	NO

<b>Observación:</b>	Cuenta con equipamiento urbano diverso, como parques, escuelas y centros comerciales, promoviendo la interacción comunitaria. El impacto ambiental varía, con áreas verdes que contribuyen positivamente, pero también desafíos en gestión de residuos. Las vías presentan una red que facilita la movilidad, aunque pueden existir problemas de congestión en ciertos puntos.
---------------------	--

**PROPIEDAD HORIZONTAL**

<b>Escritura de Propiedad Horizontal</b>	516		<b>Fecha escritura</b>	08/03/2021
<b>Notaría escritura</b>	16		<b>Ciudad escritura</b>	Bogotá
<b>Valor administración</b>	373500	<b>Total unidades</b>	137	<b>Terraza comunal</b>
<b>Ubicación</b>	Interior	<b># Pisos edificio</b>	20	<b>Portería</b>
<b>Horario vigilancia</b>	24 horas	<b>Tanque</b>	Si	<b>Cancha</b>
<b>Zonas verdes</b>	Si	<b>Shut</b>	No	<b>Citófono</b>
<b>Aire acondicionado</b>	No	<b>Teatrino</b>	No	<b>Sauna</b>
<b>Club</b>	No	<b>Bomba eyectora</b>	Si	<b>Gimnasio</b>
<b>Bicicletero</b>	Si	<b>Garaje visitante</b>	Si	<b>Golfito</b>
<b>Calefacción</b>	No	<b>Planta eléctrica</b>	Si	<b>Jardín infantil</b>
<b>Piscinas</b>	No	<b>Ascensores</b>	Si	<b>#Ascensores</b>
<b>#Sotanos</b>	2			
<b>Observación</b>	Escritura: 516, Fecha escritura: 08/03/2021, Notaría escritura: 16, Ciudad escritura: Bogotá, Administración: 373500, Total unidades: 137, Ubicación: Interior, Nro. Pisos: 20, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Zonas verdes: Si, Citófono: Si, Bomba eyectora: Si, Gimnasio: Si, Bicicletero: Si, Garaje visitante: Si, Planta eléctrica: Si, Terraza comunal: Si, Nro. Sótanos: 2 , Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 3, Terraza BBQ: 1, Coworking: 1, Salón de yoga: 1, Turco:1, Ascensores: 2 para vehículos.			

## ESTRUCTURA

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Mixto	Estructura reforzada	NO
Material construcción	mixtas	Tipo estructura	sistema dual o combinado		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	Placa de concreto
Fachada	ladrillo a la vista	Ancho fachada	Mayor 9 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	Si	Tipología vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2021	Edad Inmueble	3 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100		
Licencia construcción	N/A				
Observación	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.				

## DEPENDENCIAS

### INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	1	Comedor	1	Cocina	Integral
Baños Sociales	1	Patio interior	0	Habitaciones	1
Closest	1	Baños privados	1	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropa	1	Local	0
Balcón	1	Jardín	0	Zona verde	0
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 1, Closet: 1, Baño privado: 1, Zona ropa: 1, Balcón: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

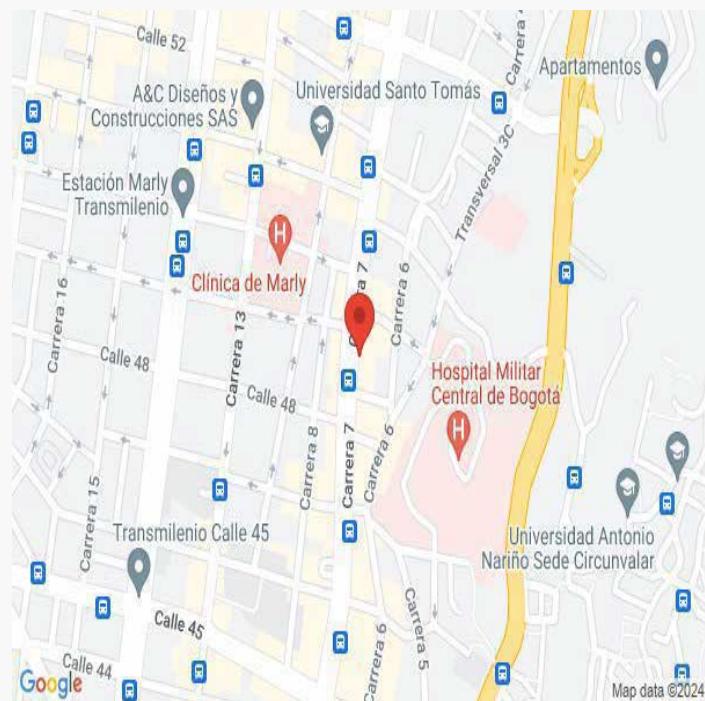
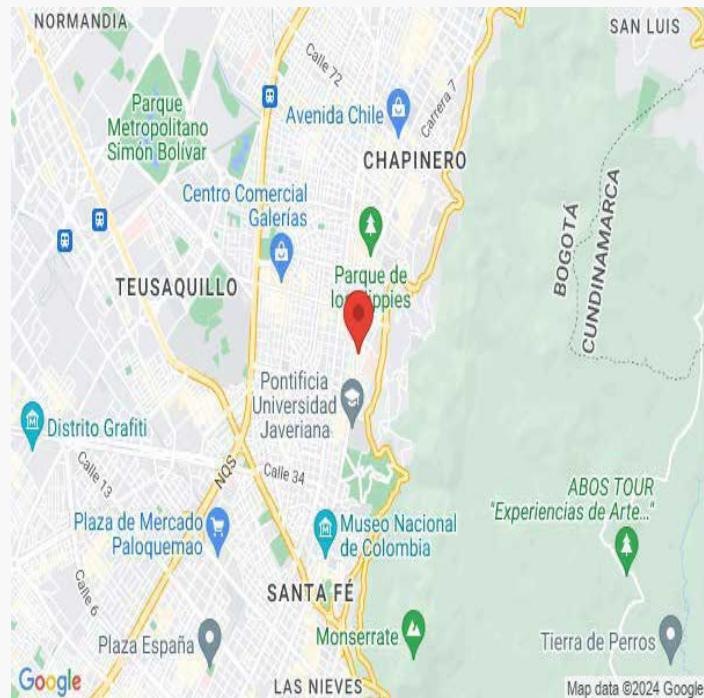
## ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación	Los acabados del inmueble están en buen estado de conservación, lo que contribuye positivamente a su valor. La calidad y el mantenimiento adecuado de estos elementos reflejan un nivel satisfactorio de cuidado. NOTA: La cocina cuenta con horno microondas y lava - vajillas.
-------------	---

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: KR 7 48A 50 AP 1005 | Pardo Rubio | Bogotá D.C. | Cundinamarca



### LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.63561466400006  
GEOGRAFICAS : 4° 38' 8.2134''

### LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.063585731  
GEOGRAFICAS : 74° 3' 48.9096''

## MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	EDIFICIO OGA 6-48	16	\$310,312,000	0.95	\$294,796,400	1	\$	1	\$	\$8,933,224.24	3114647502
2	EDIFICIO OGA 6-48	17	\$315,570,000	0.95	\$299,791,500	1	\$	1	\$	\$8,954,345.88	3114647502
3	EDIFICIO OGA 6-48	11	\$530,000,000	0.95	\$503,500,000	1	\$	1	\$	\$9,324,074.07	3114647502
4	URBANO 48	3	\$227,000,000	0.95	\$215,650,000		\$		\$	\$8,636,363.64	3222726310
<b>Del inmueble</b>		<b>APT O 1005</b>				<b>1</b>		<b>1</b>			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	3	33	33	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$8,933,224.24
2	3	33.48	33.48	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$8,954,345.88
3	3	58	54	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$9,324,074.07
4	1	24.97	24.97	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$8,636,363.64
<b>3 años</b>								<b>PROMEDIO</b>		<b>\$8,962,001.96</b>
								<b>DESV. STANDAR</b>		<b>\$281,675.52</b>
								<b>COEF. VARIACION</b>		<b>3.14%</b>

VALOR MÁXIMO	<b>POR Mt2</b>	\$9,243,677.48	<b>TOTAL</b>	\$347,100,089.40
VALOR MÍNIMO	<b>POR Mt2</b>	\$8,680,326.43	<b>TOTAL</b>	\$325,946,257.61
VALOR TOTAL	\$330,486,637.10			

Observaciones:

Enlaces:

1.-sala ventas

4.-<https://www.fincafaz.com.co/proyectos/urbano-48/6023818>

## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano

ÓGA  
APARTAMENTOS

ANEXO 2



PISO 10  
APARTAMENTO 1005

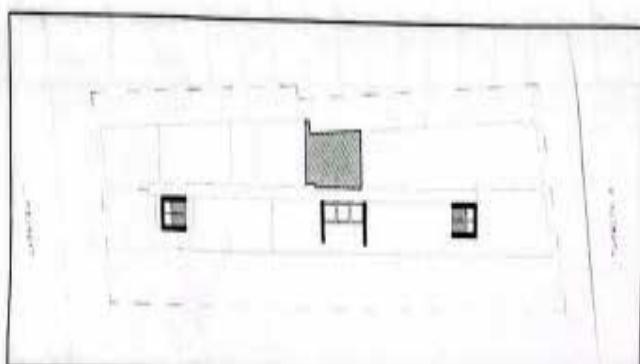
AREA CONSTRUIDA: 41.0M<sup>2</sup>

AREA PRIVADA: 37.5M<sup>2</sup>

FIRMA DE APROBACION BENEFICIARIO DE AREA:

ARQUITECTURA  
SISTEMA  
Proyecto CRA  
y Paisaje 404

Enilio Cortés  
Valentina Cortés  
Acuña



Esta distribución puede sufrir algunas modificaciones de acuerdo con el diseño de naves y/o estructurales así como consecuencia directa de requerimientos dados por la Curaduría. Las imágenes y los acabados son representaciones artísticas que no comprometen al constructor. Las terrazas son zonas comunes de uso exclusivo, y no hacen parte del área privada ni construida del inmueble. El precio y las condiciones de venta podrán ser modificadas antes de la separación del inmueble.

## FOTOS General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



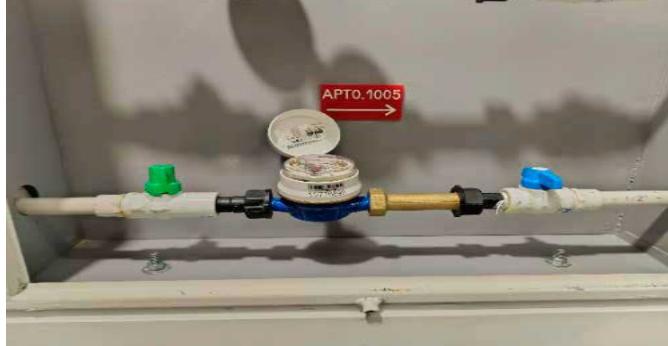
Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura del Conjunto



## FOTOS General

Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



Cocina



Zona de Ropas



Zona de Ropas



Balcón



## FOTOS General

Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Guardarropa hab. Principal



Baño Privado Hab 1



Baño Privado Hab 1



Baño Social 1



Depósito



Depósito



## FOTOS General

Deposito



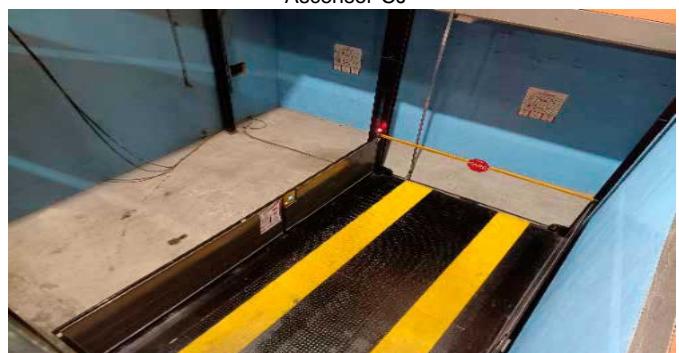
Garaje



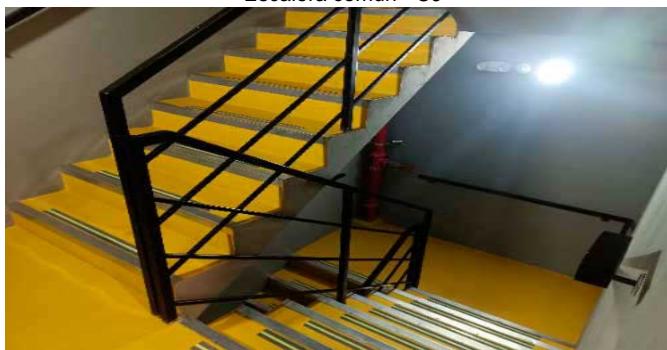
Ascensor-CJ



Ascensor-CJ



Escalera común - CJ



Gimnasio-CJ



Gimnasio-CJ



Terrazas CJ



## FOTOS General

Terrazas CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



## FOTOS General

RECEPCION



ENTRADA PARQUEADEROS



Red de incendio



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la

determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRIND\_80272804**



PIN de Validación: bcb10b4d



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-30050594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
23 Mayo 2018

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: bcb10b4d



<https://www.raa.org.co>



## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semicomponentes y Animales

### Alcance

- Semicomponentes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: bcb10b4d



<https://www.raa.org.co>



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 192 # 11A-51 EDIFI. DARWIN

Teléfono: 3045634995

Correo Electrónico: lucia\_1803@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
TECNI-INCAS - TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES  
(MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES URBANOS-RURALES Y ESPECIALES

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	08 Abr 2020

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 30050594

El(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: bcb10b4d



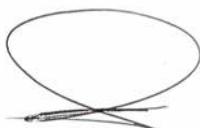
<https://www.raa.org.co>



#### PIN DE VALIDACIÓN

**bcb10b4d**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

RAA AVALUO: LRIND\_80272804 M.I.: 50C-2113906



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240626115796446780**

**Nro Matrícula: 50C-2113906**

Página 1 TURNO: 2024-430585

Impreso el 26 de Junio de 2024 a las 07:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 07-05-2021 RADICACIÓN: 2021-20941 CON: ESCRITURA DE: 11-03-2021

CODIGO CATASTRAL: AAA0277TXZMCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APARTAMENTO 1005 CON AREA DE 37.55 M<sup>2</sup> PRIVADA CON COEFICIENTE DE 0.5048% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.516 DE FECHA 08-03-2021 EN NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

FIDUCIARIA POPULAR S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDUCIARIA P.A FIDEICOMISO CARRERA 6 CALLE 48 PROYECTO OGA REALIZO ENGLOBE MEDIANTE E.P 4066 DE 20-11-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C. REGISTRADA EL 13-07-2018 EN EL FOLIO DE M.I 50C-2038662. FIDUCIARIA POPULAR S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDUCIARIA P.A FIDEICOMISO CARRERA 6 CALLE 48 PROYECTO OGA ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBA IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS 50C-413491 Y 50C-2038660 ASI: UNA PARTE POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CONTAMATIC S.A.S MEDIANTE E.P 13167 DE 15-12-2015 NOTARIA 8 DE BTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA POR E.P 6492 DE 06-12-1989 NOTARIA 37 DE BTA REGISTRADA EL 14-02-1990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-413491. OTRA PARTE REALIZO DIVISION MATERIAL POR E.P 4066 DE 20-11-2107 NOTARIA 11 DE BTA D.C REGISTRADA EL 13-07-2018 EN EL FOLIO DE M. I 50C-2038660. POR ESTA MISMA E.P 4066 REALIZO CANCELACION DEL R.P.H CONSTITUIDO POR E.P 1614 DE 23-06-1993 NOTARIA 16 DE STAFE DE BTA REGISTRADA EN EL FOLIO DE M.I 50C-616435. SE CIERRAN LOS FOLIOS DE M.I DE LA 50C-1337385 A LA 50C-1337413 Y LA 50C-1337864 Y SU TRADICION VUELVE AL FOLIO MATRIZ 50C-616435. FIDUCIARIA POPULAR S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDUCIARIA P.A FIDEICOMISO CARRERA 6 CALLE 48 PROYECTO OGA ADQUIRIO LOS PREDIOS ASI: (E.G.F). UNA PARTE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE JARAMILLO FREIDERMAN, PERAFAN FERNANDEZ ASTRID MONICA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., POR E.P 1021 DE 04-07-2008 NOTARIA 61 DE BTA D.C., BANCO COLPATRIA S.A ANTES LEASING COLPATRIA S.A COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, ADQUIRIO POR COMPRA DE LABORATORIO CASA COLOR LTDA, POR E.P 4642 29-09-1995 NOTARIA 13 CALI, RADICADA EL 27-10-1995 AL FOLIO 50C-1337385. OTRA PARTE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE VALBUENA REGALADO FAURE ALDEMAR, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A POR E.P 2845 DE 15-10-1993 NOTARIA 16 DE BA D.C RADICADA EL 09-11-1993 AL FOLIO 50C-1337386. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE VALBUENA REGALADO FAURE ALDEMAR POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR PERMUTA DE INVERSIONES GAMMAR S.A., POR E.P 2843 DE 15-10-1993 NOTARIA 16 DE BTA D.C., RADICADA EL 09-11-1993 AL FOLIO 50C-1337387. ADQUIRIO OTRA PARTE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE QUINTERO ESCOBAR CARLOS MARINO, ESCOBAR OSORIO NOHELIA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE SERNA GALLO LUIS ALFONSO, POR E.P 3404 DE 09-07-2010 NOTARIA 48 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A., POR E.P 307 DE 21-12-1993 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 14-01-1994 AL FOLIO 50C-1337388. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE RODRIGUEZ GIL JENNY ANDREA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 50% DE TOBAR ANTE DANIEL FERNANDO POR E.P 6050 DE 15-10-2015 NOTARIA 13 DE BTA D.C., RODRIGUEZ GIL JENNY ANDREA Y TOBAR ANTE DANIEL FERNANDO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL DE RODRIGUEZ GIL JENNY ANDREA, TOBAR ANTE DANIEL FERNANDO, POR E.P 1831 DE 17-09-2014 NOTARIA 28 DE BTA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240626115796446780**

**Nro Matrícula: 50C-2113906**

Página 2 TURNO: 2024-430585

Impreso el 26 de Junio de 2024 a las 07:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE TOBAR ANTE CECILIA EUGENIA, POR E.P 1020 DE 09-03-2011 NOTARIA 47 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE VELASQUEZ GOMEZ GERMAN ORLANDO, POR E.P 9076 DE 26-10-2010 NOTARIA 47 DE BTA D.C. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE GOMEZ DE VELASQUEZ SUSANA, POR E.P 6388 DE 05-12-2002 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A., POR E.P 299 DE 20-12-1993 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 30-12-1993 AL FOLIO 50C-1337389. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE HERRE/O BARBOSA FERNANDO, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE VALBUENA REGALADO FAURE ALDEMAR, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A., POR E.P 463 DE 21-04-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C RADICADA DEL 01-06-1994 AL FOLIO 50C-1337390. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE OREJUELA SUAREZ EDUARDO, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A., POR E.P 2846 DE 15-10-1993 NOTARIA 16 DE BTA D.C.RADICADA EL 25-11-1993 AL FOLIO 50C-133791. OTRA PARTE ADQURIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE ABREO CUBIDES HELBERTH, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE SOTEO MEDINA JAIRO MANUEL, ZALAMEA GODOY MARIA BLANCA, POR E.P 2434 DE 06-03-2006 NOTARIA 19 DE BTA D.C. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 655 DE 18-05-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C RADICADA EL 03-06-1994 AL FOLIO 50C-1337392. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE MORENO CORTES JOSE PARMENIO, GUZMAN SIERRA JORGE, GUZMAN DE MORENO FLOR ESPERANZA, MORENO GUZMAN VERONICA, SIGNOS ARQUITECTURA S.A.S NIT 830.026.545- SANCHEZ GUTIERREZ JOSE FERNANDO, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA. MORENO CORTES JOSSES PARMENIO, GUZMAN SIERRA JORGE, GUZMAN DE MORENO FLOR ESPERANZA, MORENO GUZMAN VERONICA, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE FERNANDO, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 72.50% DE SIGNOS DE ARQUITECTURA S.A.S POR E.P 4279 DE 13-12-2016 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE GARNICA OCHOA HECTOR HERNANDO, MORENO SANCHEZ MARLEN, POR E.P 2346 DE 26-07-2016 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE GIL RODRIGUEZ HECTOR JULIO, SANCHEZ DE GIL EUGENIA, POR E.P 4975 DE 29-08-2005 NOTARIA 6 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A POR E.P 441 DE 18-04-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 31-05-1994 AL FOLIO 50C-1337393. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE RUIZ CUELLAR DANIEL ESTEBAN, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE RUEDAS CARDENAS GLORIA LUCIA, POR OFICIO SN DE 18-11-2011 NOTARIA 13 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A POR E.P 542 DE 03-05-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-1337394. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE MU/OZ GUTIERREZ MARIA CRISTINA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A POR E.P 654 DE 18-05-1994 NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 07-06-1994 AL FOLIO 50C-1337395. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE VELASQUEZ CARDONA PAOLA ANDREA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE CARDONA DEBORA POR E.P 600 DE 01-08-2000 NOTARIA UNICA DE HONDA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240626115796446780**

**Nro Matrícula: 50C-2113906**

Página 3 TURNO: 2024-430585

Impreso el 26 de Junio de 2024 a las 07:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

S.A., POR E.P 879 DE 22-06-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 18-07-1994 AL FOLIO 50C-1337396. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE SIERRA CORREDOR SANDER SENAY, QUITIAN HENRY, QUITIAN SIERRA SANDER VALERIA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE OLARTE PAEZ GUILLERMO GUSTAVO, POR E.P 1545 DE 25-05-2015 NOTARIA 7 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 683 DE 23-05-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C. RADICADA EL 14-078-1994 AL FOLIO 50C-1337397. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE FONSECA POVEDA JOHANA CAROLINA, SANCHEZ VALDEZ GONZALO JORGE, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE PRIETO ALBINO JUAN CARLOS, POR E.P 3113 DE 24-10-2011 NOTARIA 42 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN REMATE POR SENTENCIA S/N DE 25-02-2011 DEL JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITIO DE BTA D.C HERRERA SALAZAR JORGE ELIECER, CASTILLO CAMARGO FLOR MARINA, ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A POR E.P 440 DE 18-04-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 18-04-1994 AL FOLIO 50C-1337398. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE DIAZ CAMACHO EUGENIO, JIMENEZ GUZMAN AIDA ROCIO, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A POR E.P 665 DE 19-05-1994 NOTARIA 50 DE BA D.C., RADICADA EL 01-06-1994 AL FOLIO 50C-1337399. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE VALBUENA REGALADO FAURE ALDEMAR, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR PERMUTA DE INVERSIONES GAMMAR S.A., POR E.P 2843 DE 15-10-1993 NOTARIA 16 DE BTA D.C., RADICADA EL 09-11-1993 AL FOLIO 520C-1337400. ADQUIRIO OTRA PARTE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE MU/OZ GUTIERREZ MARIA CRISTITNA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCINES GAMAR S.A, POR E.P 654 DE 18-05-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 07-06-1994 AL FOLIO 50C-1337401. ADQUIRIO OTRA PARTE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE QUINTERO ESCOBAR CARLOS MARINO, ESCOBAR OSORIO NOHEIA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE SERNA GALLO LUIS ALFONSO POR E.P 3404 DE 09-07-2010 NOTARIA 48 DE BTA D., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A POR E.P 307 DE 21-12-1993 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 14-01-1994 AL FOLIO 50C-1337402. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE OREJUELA SUAREZ EDUARDO, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 2846 DE 15-10-1993 NOTARIA 16 DE BTA D.C., RADICADA EL 25-11-1993 AL FOLIO 50C-1337403. OTRA PARTE ADQUIRO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE DIAZ CAMACHO EUGENIO, JIMENEZ GUZMAN AIDA ROCIO, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 665 DE 19-05-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 01-06-1994 AL FOLIO 50C-1337404. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE ABREO CUBIDES HELBERTH POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE SOTEO MEDINA JAIRO MANUEL Y ZALAMEA GODOY MARIA BLANCA, POR E.P 2434 DE 06-06-2006 NOTARIA 19 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 655 DE 18-05-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 03-06-1994 AL FOLIO 50C-1337405. ADQUIRIO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240626115796446780**

**Nro Matrícula: 50C-2113906**

Página 4 TURNO: 2024-430585

Impreso el 26 de Junio de 2024 a las 07:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

OTRA PARTE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE RODRIGUEZ GIL JENNY ANDREA POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 50% DE TOBAR ANTE DANIEL FERNANDO, POR E.P 6050 DE 15-10-2015 NOTARIA 13 DE BTA D.C., RODRIGUEZ GIL JENNY ANDREA Y TOBAR ANTE DANIEL FERNANDO, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL DE RODRIGUEZ GIL JENNY ANDREEA Y TOBAR ANTE DANIEL FERNANDO, POR E.P 1831 DE 17-09-2014 NOTARIA 28 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE TOBAR ANTE CECILIA EUGENIA, POR E.P 1020 DE 09-03-2011 NOTARIA 47 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE VELASQUEZ GOMEZ GERMAN ORLANDO, POR E.P 9076 DE 26-10-2010 NOTARIA 47 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE GOMEZ DE VELASQUEZ MARIA SUSANA, POR E.P # 05-12-2002 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A., POR E.P 299 DE 20-12-1993 NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C., AL FOLIO 50C-1337406. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE HERRE/O BARBOSA FERNANDO, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE VALBUENA REGALADO FAURE ALDEMAR, POR E.P 3855 DE 19-12-2002 NOTARIA 26 DE BTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A POR E.P 463 DE 21-04-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 01-06-1994 AL FOLIO 50C-1337407. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE FONSECA POVEDA JOHANA CAROLINA, SANCHEZ VALDEZ GONZALO JORGE, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE PRIETO ALBINO JUAN CARLOS, POR E.P 3113 DE 24-10-2011 NOTARIA 42 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A., POR E.P 440 DE 18-04-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 18-04-1994 AL FOLIO 50C-1337408. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE VELASQUEZ CARDONA PAOLA ANDREA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE CARDONA DEBORA, POR E.P 600 DE 01-08-2000 NOTARIA UNICA DE HONDA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 879 DE 22-06-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C RADICADA EL 18-07-1994 AL FOLIO 50C-1337409. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DEL RUIZ CUELLAR DANIEL ESTEBAN, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE RUEDA CARDENAS GLORIA LUCIA POR E.P 6270 DE 09-11-2011 NOTARIA 13 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-1337410. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE SIERRA CORREDOR SANDER SENAY, QUITIAN HENRY, QUITIAN SIERRA SANDER VALERIA, POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE OLARTE PAEZ GUILLERMO GUSTAVO POR E.P 1545 DE 25-05-2015 NOTARIA 7 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 683 DE 23-05-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 14-07-1994 AL FOLIO 50C-1337411. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE VALBUENA REGALADO FAURE ALDEMAR POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 2845 DE 15-10-1993 NOTARIA 16 DE BTA D.C., RADICADA EL 09-11-1993 AL FOLIO 50C-1337412. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE MORENO CORTES JOSE PARMENIO, GUZMAN SIERRA JORGE, GUZMAN DE MORENO FLOR ESPERANZA, MORENO GUZMAN VERONICA, SIGNOS ARQUITECTURA S.A.S NIT 830.126.545-5, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE FERNANDO, POR E.P 2429 DE 18-07-



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240626115796446780

Nro Matrícula: 50C-2113906

Página 5 TURNO: 2024-430585

Impreso el 26 de Junio de 2024 a las 07:47:27 AM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 72.50% DE SIGNOS ARQUITECTURA S.A.S., POR E.P. 4279 DE 13-12-2016 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE GARNICA OCHOA HECTOR HERNANDO, MORENO SANCHEZ MARLEN, POR E.P 2346 DE 26-07-2016 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE GIL RODRIGUEZ HECTOR JULIO Y SANCHEZ DE GIL EUGENIA, POR E.P 4975 DE 29-08-2005 NOTARIA 6 DE BTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMMAR S.A.M POR E.P 441 DE 18-04-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 31-05-1994 AL FOLIO 50C-1337413. OTRA PARTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE LABORATORIO ALMACOLOR S.A.S POR E.P # LABORATORIO ALMACOLOR S.A.S POR E.P 2429 DE 18-07-2017 NOTARIA 11 DE BTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GAMAR S.A., POR E.P 1668 DE 13-09-1994 NOTARIA 50 DE BTA D.C., RADICADA EL 23-09-1994 AL FOLIO 50C-1337864.....\*AMMA\*.

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 7 48A 50 AP 1005 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 7 #48 A -50 APARTAMENTO 1005 EDIFICIO OGA 6-48 PROPIEDAD HORIZONTAL

#### DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

#### MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 2038662

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 12-02-2019 Radicación: 2019-10063

Doc: ESCRITURA 0297 del 31-01-2019 NOTARIA ONCE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$2,750,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUCIARIA POPULAR SA VOCERA FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CARRERA 6 CALLE 48 PROYECTO OGA NIT 830053691-8 X

**A: BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

NIT# 8903002794

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 11-03-2021 Radicación: 2021-20941

Doc: ESCRITURA 516 del 08-03-2021 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUCIARIA POPULAR SA(NIT:8001412350)SOCIEDAD FIDUCIARIA QUE ACTUA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CARRERA6 CALLE 48 X PROYECTO OGA -



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240626115796446780**

**Nro Matrícula: 50C-2113906**

Página 6 TURNO: 2024-430585

Impreso el 26 de Junio de 2024 a las 07:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 25-11-2021 Radicación: 2021-101806

Doc: ESCRITURA 3547 del 16-10-2021 NOTARIA ONCE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION: 0960 CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: FIDUCIARIA POPULAR SA VOCERA FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CARRERA 6 CALLE 48 PROYECTO OGA NIT 830053691-8

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 25-11-2021 Radicación: 2021-101806

Doc: ESCRITURA 3547 del 16-10-2021 NOTARIA ONCE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT# 8903002794

A: FIDUCIARIA POPULAR SA VOCERA FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CARRERA 6 CALLE 48 PROYECTO OGA NIT 830053691-8

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 25-11-2021 Radicación: 2021-101806

Doc: ESCRITURA 3547 del 16-10-2021 NOTARIA ONCE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$254,267,542

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUCIARIA POPULAR SA VOCERA FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CARRERA 6 CALLE 48 PROYECTO OGA NIT 830053691-8

A: CORTES ACU/A EMILIO CC# 1019136485 X

A: CORTES ACU/A VALENTINA CC# 1019102496 X

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*5\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 07-05-2022

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2022-3056 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240626115796446780**

**Nro Matrícula: 50C-2113906**

Página 7 TURNO: 2024-430585

Impreso el 26 de Junio de 2024 a las 07:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

\*\*\*

**===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2024-430585      FECHA: 26-06-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFPUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFPUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO SNR

  
**JAVIER SALAZAR CARDENAS**  
REGISTRADOR PRINCIPAL (E)

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública**